

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2021/4281 *Aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio 2021 y Plantilla de Personal.*

Edicto

Don Juan Matías Reyes Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibros (Jaén), hace público que, contra el acuerdo adoptado el 30 de julio de 2021, por el que se efectuó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2021 y de la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado. Transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169-3 de las Ley 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos de cada presupuesto que lo integran:

1.- PRESUPUESTO GENERAL.

1.1. INGRESOS.

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1º	Impuestos Directos	942.923,00
2º	Impuestos Indirectos	60.329,95
3º	Tasas y otros Ingresos	284.078,90
4º	Transferencias Corrientes	925.967,20
5º	Ingresos Patrimoniales	21.499,09
6º	Enajenación de Inversiones Reales	13.145,00
7º	Trasferencias de Capital	432.518,24
8º	Activos Financieros	20.000,00
9º	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL DE INGRESOS		2.700.461,38

1.2. GASTOS.

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1º	Gastos de Personal	1.041.339,37
2º	Gastos en Bienes corrientes	766.034,62
3º	Gastos Financieros	1.700,00
4º	Transferencias corrientes	307.031,98
5º	Fondo de contingencia	0,00
6º	Inversiones Reales	564.355,41
7º	Transferencias de Capital	0,00
8º	Activos Financieros	20.000,00
9º	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL DE GASTOS		2.700.461,38

PLANTILLA.

A) Personal Funcionario.

DENOMINACIÓN	Nº	VACANTES	GRUPO
PLANTILLA			
A) PERSONAL FUNCIONARIO			
<i>I. Con habilitación de carácter nacional</i>			
1.1. Secretaria -Intervención	1	0	A1
<i>II. Escala de Administración General</i>			
2.1. Subescala Técnico de Gestión	1	0	A2
2.2. Subescala Administrativo.	2	1	C1
2.3. Subescala Auxiliar.	1	0	C2
2.4. Subescala Subalterna.			
<i>III. Escala de Administración Especial</i>			
3.1. Subescala Técnica.			
Técnico Medio	1	1	A2
3.2 Subescala de Servicios Especiales			
Policía Local y Auxiliares.			
Policías Locales	2	0	C1
Auxiliar de Policía Local	1	0	E

B) Personal Laboral Fijo.

DENOMINACIÓN	Nº	VACANTES	GRUPO
Auxiliar de Biblioteca	1	0	C2
Oficial de Mantenimiento y Electricidad	1	0	C2
Auxiliar de Oficinas	1	0	C2
Conserje Colegio Público	1	0	E
Limpiadora Dependencias Municipales	1	0	E
Conductor de Camión	1	0	C2
Dinamizador	1	1	C1
Sepulturero-Mantenedor	1	1	E

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1, del artículo 171 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo.

Ibros, 13 de septiembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN MATÍAS REYES MENDOZA.